



Valparaíso, 28 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 707/ 2024

Oficio N° 790/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 22 de noviembre de 2024, con el propósito de solicitarle que, en el marco de la ejecución de las etapas I y II del proyecto de integración social y territorial “Las Uvas y el Viento” de la comuna de La Granja, Región Metropolitana, tenga a bien conceder un plazo de seis meses para que las 67 familias vulnerables que no han logrado obtener el subsidio DS N°1 por carecer de la cantidad de dinero ahorrado que se requiere para su aprobación, puedan tramitar su postulación y acceder a una vivienda e informe a esta instancia acerca de la posibilidad de tal petición.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA BOETSCH S.A,  
SEÑOR CRISTIÁN BOETSCH.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 02435DD8CFB3640D